

**PRUEBA DE ACCESO AL TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALES
Especialidad: FAGOT**

A) LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO. EL TEXTO CONTENDRÁ LAS DIFICULTADES TÉCNICAS DE LOS CONTENIDOS TERMINALES DE 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:

- **Propios del lenguaje musical:**

Longitud: máximo 40 compases.

Tonalidad: hasta 4 alteraciones (modos mayor y menor), alteraciones accidentales.

Compases: simples y compuestos con denominadores 2, 4, 8 y 16; compases de amalgama, partes desiguales. Aires característicos (Zortziko, Guagira, Petenera, etc.). Posibilidad de cambio de compás a lo largo de la pieza

Figuras: combinaciones rítmicas con toda clase de figuras de nota y de silencio y sus correspondientes puntillos simples o dobles.

Grupos irregulares: Dosillo, tresillo, cuatrillo, quintillo y seisillo

Términos de carácter: dulce, espressivo, grazioso, marcato, scherzando, cantabile

Tipos de articulación: picado, ligado, picado-ligado, acentos, staccato, subrayado.

Tempo: Negra= 55 a 120. Negra con puntillo = 48 a 88. Posibles cambios del tempo por medio de palabras o cambio de unidad metronómica.

Agógica: rallentando, ritardando, accellerando, Lento, Largo, Adagio, Moderato, Andante, Allegro, Allegretto, Vivace.

Ornamentación: apoyaturas. Mordentes de una y dos notas. Grupetos anteriores y posteriores con sus abreviaturas. Trinos.

Tempo: modificaciones del tempo por medio de palabras o cambio de unidad metronómica

Dinámicas: desde *pp* a *ff*, reguladores gráficos y cualquier término que indique variación de la dinámica. Cresc. y dim.

Propios de la especialidad:

Registro: Sib1 a Do5 (Sistema internacional)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
2. *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto tanto técnicos como musicales (2º a 6º curso: según el estilo correspondiente).

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
2. *La adecuada realización del tempo indicado, así como el carácter de la partitura.*
3. *La adecuación de la dinámica y niveles de sonidos o planos sonoros en los instrumentos polifónicos.*
4. *La realización de las articulaciones, respiraciones y fraseo adecuados.*

C. 3. Mostrar dominio en la aplicación de los fundamentos de la técnica instrumental. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *La adecuada resolución de las dificultades técnicas.*
2. *La adquisición adecuada de hábitos y habilidades necesarios para abordar el nivel propio del curso en el que pretende ingresar: esfuerzo muscular, posición, respiración.*
3. *La correcta afinación, en los instrumentos de cuerda, viento y percusión.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- La puntuación total del ejercicio será de cero a diez puntos.
- Este ejercicio es de carácter eliminatorio.
- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES

- El alumno dispondrá de diez minutos para el estudio del fragmento propuesto antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno podrá utilizar el instrumento durante la preparación de la prueba sin hacerlo sonar.
- En el transcurso de preparación del ejercicio de lectura a vista, habrá un/a profesor/a vigilante que velará por el buen desarrollo de la prueba, y que asistirá al candidato/a en caso de necesidad
- No se podrán realizar anotaciones en la partitura.

**PRUEBA DE ACCESO AL TERCER
CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Especialidad: FAGOT

C) INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO ELEGIDA POR EL TRIBUNAL DE UNA LISTA DE TRES QUE PRESENTARÁ EL ALUMNO. EL NIVEL TÉCNICO/INSTRUMENTAL OBEDECERÁ A LOS CONTENIDOS TERMINALES DE 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES. SE VALORARÁ LA EJECUCIÓN DE MEMORIA DE LAS OBRAS PRESENTADAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contenga el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales en el curso solicitado.

Mediante este criterio se evaluará:

- 1. La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional del curso solicitado.*
- 2. La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.*

C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales según el estilo correspondiente.

Mediante este criterio se evaluará:

- 1. La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado.*
- 2. La adecuación del tempo y carácter indicados en la interpretación.*
- 3. La adecuación de la dinámica y su control, de los niveles de sonido y la calidad sonora desarrollada.*
- 4. La adecuación de las articulaciones, respiraciones y fraseo desarrollado.*
- 5. La adecuación de todos los elementos indicados al estilo de la obra.*

C. 3. Emplear una técnica apropiada, con el proporcionado esfuerzo muscular, y la adecuada relajación y respiración durante la interpretación.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- 1. La correcta resolución de los problemas técnicos planteados por las obras presentadas.*
- 2. La adecuada tonicidad con dominio de la coordinación motriz y equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares.*
- 3. El grado de relajación necesario, control de la respiración y del cuerpo que permita una fluidez interpretativa.*
- 4. En las especialidades de cuerda, viento y percusión, la suficiente exactitud en la afinación del instrumento.*

C. 4. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez.

Mediante este criterio se evaluará:

- 1. La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C 5. Interpretar con la suficiente madurez interpretativa adecuada al estilo correspondiente, mostrando capacidad comunicativa, calidad artística, sensibilidad auditiva y suficiente margen de flexibilidad que permite el texto musical.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- 1. El nivel de capacidad comunicativa con autocontrol y un suficiente grado de madurez en su personalidad artística.*
- 2. La aplicación de la suficiente sensibilidad y creatividad para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*

INSTRUCCIONES:

- En el momento del examen el alumno presentará al tribunal una fotocopia de las obras escogidas al tribunal.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, proporcionando el aspirante un ejemplar de la edición, en el caso de adaptaciones realizadas para el nivel específico, a un profesor especialista del conservatorio, que orientará sobre la adecuación de la obra al nivel al que se pretenda acceder.

LISTADO DE ESTUDIOS Y OBRAS ORIENTATIVAS:

Bessozzi, G. Sonata en Si b M

L. Mercí, Sonata en Sol m

Galliard, J. E. Sonata No 1 en Do M

G. P. Telemann, Sonata en Fa M

